



GRIMOLDI

DESDE 1895

SINTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 2025

De acuerdo a lo establecido en el inc. e), del art. 4º, del capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y en el art. 79 inc. b).1 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(BYMA), informamos lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 24 de Abril de 2025, a la que participaron 7 accionistas por sí y 5 representados, con un capital de \$ 30.152.012.- (pesos treinta millones ciento cincuenta y dos mil doce) representado por 30.152.012.- (treinta millones ciento cincuenta y dos mil doce) acciones, de las cuáles 960.302 (novecientos sesenta mil trescientos dos) pertenecen a la clase “A” de 5 (cinco) votos por acción y 29.191.710 (veintinueve millones ciento noventa y un mil setecientos diez) pertenecen a la clase “B” de 1 (un) voto por acción. Porcentaje de capital inscripto: 68,05 % con derecho a 33.993.220 (treinta y tres millones novecientos noventa y tres mil doscientos veinte) votos que representan el 70,31 % de votos totales. Asimismo, participó el representante de CNV: Dr. Joel Mainero y de BYMA: Cra. Cristina Luis.

PUNTO 1) *Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.*

Por unanimidad se aprobó que el acta fuera firmada por los Sres. Alberto Ignacio Grimoldi y Hernan Alfredo Grimoldi conjuntamente con el Sr. Presidente.-

PUNTO 2) *Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc.1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora al 31/12/2024.*

Se aprobó por unanimidad, al igual que la gestión de la Comisión Fiscalizadora y del Directorio; esto último, con la abstención de los accionistas directores.

PUNTO 3) *Consideración de los Estados contables especiales con fines fiscales según RG AFIP 3363/2012 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2024.*

Se aprobó por unanimidad.

PUNTO 4) *Destino de los resultados no asignados al 31/12/2024 (ganancia de \$ 11.451.477.613.-): a) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 2.215.375.700.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; b) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día*

Se aprobó por unanimidad: Con respecto al destino del Resultado Acumulado positivo de \$ 11.451.477.613.-, sea imputado a: a) Reserva Legal \$ 0, por haber llegado al tope establecido por el artículo 70 de la Ley 19.550; b) Dividendos en efectivo \$ 2.405.213.777.-, efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; c) Y el remanente de \$ 10.027.554.046.- se trate en el punto siguiente del orden del día; (valores actualizados al 31 de Marzo de 2025 según el inciso d), del apartado 1 del artículo 3º, del Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV)

PUNTO 5) *Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$*



GRIMOLDI

DESDE 1895

9.236.101.913.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural.

Se aprobó por unanimidad constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 10.027.554.046.-.

De esta manera el saldo de Reservas Facultativas asciende a \$ 52.355.557.956.- superando el tope establecido por el art. 70 de la Ley de Sociedades, por lo tanto, correspondió tratar la constitución de la misma, según lo normado por la última parte del art. 244 de la citada Ley.

PUNTO 6) *Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 137.718.421,93.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024.*

Se aprobó por unanimidad que, en relación a las funciones Técnico-Administrativas que realizan los miembros del Directorio, en concepto de honorarios la suma de \$ 137.718.421,93, los cuales ya han sido cargados al Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

PUNTO 7) *Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31/12/2024.*

Se aprobó por unanimidad los honorarios abonados de \$ 36.244.557,13 a los síndicos Dres Sergio Daniel Rodríguez, Laura Julieta Spinedi y Hernán Rodríguez Bisutti por el desempeño de sus funciones.

PUNTO 8) *Determinación del número de directores y designación de los mismos.*

Se aprobó por unanimidad sea fijado en 4 el número de directores titulares para ejercer el mandato por un ejercicio, y se designen para el mismo a los señores:

Lic. Alberto Luis Grimoldi, Dr. Oscar Mauricio Guillani, Lic. Alejandro Manuel Estrada y Dr. Jorge Pierrestegui, como Directores Titulares.

Asimismo, se aprobó por unanimidad sea fijado en 2 el número de directores suplentes para ejercer el mandato por un ejercicio, y se designen para el mismo a los señores:

Ing. Alberto Ignacio Grimoldi y Lic. Hernan Alfredo Grimoldi, como Directores Suplentes.

PUNTO 9) *Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.*

Se aprobó por unanimidad la designación de los contadores Sergio Daniel Rodríguez, Laura Julieta Spinedi y Hernan Rodríguez Bisutti para ejercer la sindicatura titular de la sociedad y como suplentes a los Contadores Guillermo Domínguez, Carlos Alberto Luchini y Favio Valoppi. En este caso, conforme al art.284 de la Ley 19550, solo se computó un voto por acción.

PUNTO 10) *Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2024. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2025.*

Se aprobó por unanimidad la remuneración abonada durante el ejercicio al Estudio S&R y Asociados, continuador del Estudio Duffy-Gussoni y Asociados, por la certificación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2024, de \$ 47.565.709,16.-



GRIMOLDI

DESDE 1895

Por otra parte se aprobó sean designados como auditores externos de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2025 al Estudio S&R y Asociados, continuador del Estudio Duffy-Gussoni y Asociados y como firmante titular del citado estudio al Cr. Sergio Daniel Rodriguez, y como firmante suplente a la Cra. Laura Julieta Spinedi.

PUNTO 11) Consideración del presupuesto del comité de auditoría.

Se aprobó por unanimidad delegar en el directorio la fijación de dicho presupuesto.

Lic. Alberto Luis Grimoldi
Presidente